

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las diez horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, los CC. **Mtro. J. Jesús Villanueva Vega**, Director General y Presidente del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, **Lic. Lucía Peralta Juárez**, Directora de Planeación y Evaluación, 1er Vocal, **Dra. Libertad Sánchez Carreto**, Directora Académica, 2º Vocal, **Lic. David Guzmán Sagredo**, Director Administrativo, 3er Vocal, **Noé Bustamante Bustamante**, Titular de la Unidad de Transparencia, 5º Vocal, y así también están presentes en esta reunión los CC. **Lic. Víctor Antonio Valenzo Deloya**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Mtro. César Alonso Navor**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, con objeto de atender los puntos del orden del día siguiente:

ÓRDEN DEL DÍA

N.P.	PUNTOS A TRATAR
1	Pase de lista y declaración de quórum.
2	Mensaje de la Directora de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité.
3	Designación y toma de protesta como Secretario Técnico y 4º Vocal del Comité de Transparencia del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Titular del Órgano Interno de Control.
4	Planteamiento de la solicitud de ampliación del plazo de entrega de la información de la solicitud recibida vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), de la solicitud 120201323000014.
5	Acuerdos.
6	Asuntos Generales.

1. En el uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia Noé Bustamante Bustamante, señaló que se encuentran presentes la mayoría de los invitados integrantes del Comité.

2. Mensaje de la **Lic. Lucía Peralta Juárez**, Directora de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité.

En uso de la palabra la **Lic. Lucía Peralta Juárez**, Directora de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité, manifestó que se ha convocado a la presente reunión del Comité de Transparencia, a fin de designar como integrantes del Comité de Transparencia a los CC. Titular del Órgano Integro de Control y Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, por lo que propone a los asistentes se manifiesten al respecto.

3. **Designación y toma de protesta como vocales del Comité de Transparencia del Titular del Órgano Interno de Control y del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.**

Los asistentes a esta reunión por mayoría manifestaron su conformidad de que los CC. Titular del Órgano Integro de Control y Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos tomen posesión como Secretario Técnico del Comité y como 4º vocal del Comité respectivamente, por lo que se procede a tomarles la protesta de ley a fin de que desempeñen los siguientes cargos:

Secretario Técnico	Mtro. César Alonso Navor	Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.
4º Vocal	Lic. Víctor Antonio Valenzo Deloya	Titular del Órgano Interno de Control

4. Planteamiento del C. Titular de la Unidad de Transparencia para solicitar la ampliación del plazo para la entrega de la información de la solicitud presentada vía SISAI, solicitud número 120201323000014.

En uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia manifestó que en dicha Unidad recibió el oficio número DPyP/038/2023, firmado por el Jefe del Departamento de Planeación y Programación, de fecha 14 de agosto del año en curso, por el cual solicita la ampliación del plazo para la entrega de la información respecto de las carpetas de la H. Junta Directiva de los años 2021, 2022 y parte de 2023, circunstancia por la cual se propone al pleno del Comité se manifieste al respecto.

Ante dicha propuesta, la mayoría de los integrantes del citado cuerpo colegiado manifestaron su conformidad para que se pida la ampliación del plazo para la entrega de la información, plazo que deberá ser el máximo que permite el sistema electrónico del SISAI, hecho que deberá notificarse al solicitante de la información.

5. ACUERDOS.

Primero.- Se acuerda designar y tomar protesta como **Secretario Técnico** del Comité de Transparencia al **Mtro. César Alonso Navor**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, y como **4º Vocal**, al **Lic. Víctor Antonio Valenzo Deloya**, Titular del Órgano Interno de Control.

Segundo.- Se acuerda la ampliación del plazo para la entrega de la información de la solicitud con número de folio **120201323000014**, a través de la cual solicitaron las carpetas de la Junta Directiva de 2021, 2022 y parte de 2023.

Tercero.- Los presentes se dan por enterados de las resoluciones tomadas en esta fecha.

6. ASUNTOS GENERALES.

En este punto el **Mtro. César Alonso Navor**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, ya en su carácter de **Secretario Técnico** del Comité de Transparencia, manifestó que recibió por parte del Jefe del Departamento de Organización, Procesos Administrativos y Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, el oficio número **DOPAT/045/2023**, por el que turna una **solicitud de información** con número de folio **120201323000019** con la cual una persona que se hace llamar **Vigilantes de la transformación**, solicita textualmente lo siguiente:

Solicito una lista de los laudos que hayan sido pagados por la institución, señalando número de expediente, nombre de trabajador, monto establecido por la autoridad laboral, fecha de pago.

Solicito una lista de los laudos que se encuentren pendientes de pago, señalando número de expediente.

Al efecto me permito señalar que el proporcionar información a cualquier persona, sobre todo a algún integrante de algún sindicato puede afectarnos presupuestalmente, esto debido a que se trata de información delicada, en términos del artículo 114 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dado que al exponer públicamente el tema de laudos y prestaciones otorgadas a sindicatos u otra persona, puede ser utilizada como prueba en los diversos juicios laborales en que el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero se encuentra demandado, vulnerando con ello la conducción de dichos expedientes laborales en perjuicio de las finanzas del Colegio, lo que señalo como motivo de daño para solicitar a este cuerpo colegiado, declare reservada la información alusiva a las demandas laborales que se presenten contra este organismo, los procedimientos laborales y los laudos que se emitan sobre ese asunto:

Artículo 114. El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, ésta sea clasificada como reservada. Se clasificará como

información reservada de conformidad con los criterios establecidos en esta Ley, entre ellas, las siguientes:

IX. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; y

Ante lo expuesto por el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, el pleno del Comité manifiesta por mayoría la exposición que se ha hecho por el Secretario Técnico, es suficiente como prueba de daño, por lo que la solicitud planteada es procedente para declarar reserva la información, por lo que esto se señala como punto de acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar, **autorizándose la reserva de la información sobre toda cuestión de demandas laborales que se presenten contra el Colegio de Bachilleres, el estado que guarden los procedimientos y los laudos que se emitan, reserva que deberá ser por un lapso de CINCO AÑO a partir de esta fecha.**

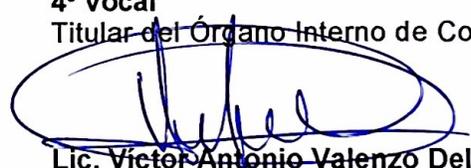
El Director General y
Presidente del Comité de Transparencia.


Mtro. J. Jesús Villanueva Vega

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos
y Secretario Técnico


Mtro. César Alonso Navor

4º Vocal
Titular del Órgano Interno de Control


Lic. Víctor Antonio Valenzuela Deloya

La Directora de Planeación y Evaluación
1er. Vocal


Lic. Lucía Peralta Juárez

La Directora Académica
2º. Vocal


Dra. Libertad Sánchez Carreto

El Director Administrativo
3er. Vocal


Lic. David Guzmán Sagredo

El Jefe del Departamento de Organización,
Procesos Administrativos y Transparencia.
Titular de la Unidad de Transparencia, 5º Vocal


C. Noé Bustamante Bustamante